



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**GEOPOLÍTICA BRITÁNICA ANTE LA DISPUTA
TERRITORIAL CON LA REPÚBLICA ARGENTINA POR
LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. LA POSTURA DE LA
COMUNIDAD INTERNACIONAL**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

CHRISTIAN SAUL GORDILLO YUSTES

ASESOR:

MTRO. ALEJANDRO MARTÍNEZ SERRANO

Estado de México 2015





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecido con mi Dios por haber tenido la oportunidad de estudiar en una de las mejores universidades a nivel internacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y también por todas las experiencias que tuve como universitario y que junto con ellas me dejaron enseñanzas y conocimientos extraordinarios que siempre llevaré en mi vida.

Quiero agradecer principalmente a la persona quien me ha instruido, impulsado y apoyado para forjarme en el hombre que a hora soy, enseñándome los valores primordiales que un buen ser humano debe tener, a mi madre Balbina Yustes quien en todo momento a pesar de las malas circunstancias siempre tuve de su apoyo y su cariño y que gracias a Dios aún sigue siendo así.

También quiero agradecer de una manera especial a mi abuela Guadalupe Jiménez y mi abuelo Antonio Yustes quien donde sea que se encuentre, de aquel lugar especial, le dedico esta investigación muy significativa para mí, porque de él adquirí gran conocimiento debatiendo de temas interesantes sobre historia de México, historia universal y por su puesto sobre el tema respecto las islas del Atlántico Sur.

De la misma manera extendo mi agradecimiento, mi respeto y mi gran admiración a mi asesor el Maestro Alejandro Martínez, a la Maestra Alina Díaz y a cada uno de mis sinodales quienes me apoyaron y guiaron para la realización de esta tesina por medio de sus enseñanzas y consejos que me permitieron tener un amplio panorama sobre el tema de mi proyecto de investigación.

Las amistades son la familia que uno escoge. Agradezco a cada uno de mis amigos quienes fueron testigos de mi vida como universitario, y que también de ellos aprendí muchas cosas por medio de las experiencias que juntos vivimos, les admiro y les aprecio.

MUCHAS GRACIAS.

Christian Saul Gordillo Yustes

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1. Aspectos geográficos de las islas en conflicto y aspectos geopolíticos del Reino Unido.....	11
1.1 Antecedentes históricos de la disputa territorial.....	11
1.2 Aspectos geográficos del territorio en conflicto y sus principales recursos naturales (biodiversidad de las islas).....	14
1.2.1 Recursos naturales.....	16
1.2.2 Hidrocarburos exploración petrolera.....	17
1.3 Percepción geopolítica del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con las islas del Atlántico Sur.....	22
1.3.1 Commonwealth.....	25
1.3.2 El factor estratégico.....	26
Capítulo 2. Panorama de la Comunidad Internacional ante el conflicto territorial en el Atlántico Sur.....	30
2.1 La trayectoria del caso Malvina /Falklands en Naciones.....	30
2.1.1Resolución1514.....	31
2.1.2Resolución2065.....	32
2.1.3 Resolución 3160.....	32
2.1.4 Resolución 31/49.....	34
2.1.5 Resolución 37/9.....	34
2.1.6 Resolución 38/12.....	35
2.2 Libre Autodeterminación de los Pueblos.....	36
2.3 Posturas Internacionales ante el conflicto.....	37
2.3.1 Postura de Estados Unidos de América.....	38

2.3.2 Postura de la Unión Europea.....	39
2.3.3 Postura de la Federación Rusa.....	40
2.3.4 Postura de América Latina.....	41
2.3.5 Postura de México.....	44
Conclusiones.....	46
Bibliografía.....	50

Introducción

El conflicto británico-argentino por las islas ubicadas en el Atlántico Sur, principalmente, empieza en el año de 1833 por la invasión total de los ingleses en el territorio isleño, obligando la salida de los habitantes argentinos. Posteriormente en 1841 el gobierno del Reino Unido nombra como gobernador de las islas colonizadas a un oficial de su armada.

Décadas más tarde en el año de 1982 en el siglo XX estalla la guerra entre la República Argentina y el Reino Unido por la llegada de las fuerzas armadas de Argentina al territorio en disputa; situación que inmediatamente generó una reacción bélica por parte del Reino Unido. Actualmente el gobierno argentino reclama por medio de la protesta ante la comunidad internacional el territorio administrado por el gobierno del Reino Unido.

Respecto al problema que específicamente se maneja en esta investigación, y que desde el principio de dicha controversia ha sido de mayor polémica entre Gran Bretaña y Argentina, es la disputa por el control de los recursos energéticos y naturales, como también el espacio territorial del archipiélago, que actualmente el Reino Unido tiene bajo a su administración, y que definitivamente ha trascendido fronteras involucrando los intereses de otros países.

La exploración petrolera, por parte de empresas británicas dentro del territorio isleño, ha molestado al país argentino y a sus vecinos como Brasil y Uruguay, por consiguiente ha intensificado aún más la rivalidad entre Reino Unido y Argentina, dificultando las posibilidades de la existencia de algún acuerdo. La entrada de submarinos británicos en mares del sur del continente americano ha impulsado la protesta de los países del cono sur y la demás comunidad regional, exigiendo alguna sanción para el Reino Unido sin embargo, no solamente reclaman la entrada de instrumentos de guerra al Atlántico Sur, sino también las actividades de las empresas petroleras británicas en el sur del Atlántico, para la exploración y



explotación de los recursos energéticos que las mismas islas poseen. Esta situación agrava aún más el conflicto británico – argentino.

La realidad estratégica en la que se encuentran las islas por su localización geográfica y sus hidrocarburos, justifica los actos de violación que el Reino Unido ha cometido ante el orden jurídico Internacional, y que con claridad el sujeto afectado directamente ha sido la República Argentina, causando controversia a sus intereses y por su puesto a su soberanía.

El interés que el Reino Unido, obedece a los recursos naturales y principalmente los recursos energéticos existentes en las islas, crece cada vez más impidiendo tener disposición para entablar negociaciones con el país rival respecto a encontrar una mejor solución pacífica para esta problemática.

La situación por las islas Malvinas/Falklands ha trascendido más de 150 años, por lo tanto tiene historia, y que hasta ahora causa controversia. Misma controversia que empieza por dos países de diferentes continentes, Reino Unido y la República de Argentina. Como se sabe este problema inició siendo bilateral, afectando directamente la soberanía del país latinoamericano.

La protesta que la Republica Argentina ha manifestado y que en la actualidad lo sigue haciendo ante la comunidad internacional, es argumentada por las convenciones y leyes del Derecho Internacional Público, que rige a toda la comunidad. Pero ¿Qué aspectos y argumentos existen del lado opuesto?

Para empezar uno de los argumentos o más bien el argumento principal que el Reino Unido ha sostenido, es el principio internacional de “Libre Autodeterminación de los Pueblos” que apoya la decisión de independencia y definición de los pueblos que se encuentran en un estado de colonización o que están bajo la jurisdicción de un actor Internacional externo a su nación.

Concerniente al panorama de esta disputa ¿Por qué esta temática del conflicto en las islas sureñas del continente americano es importante para la disciplina de las



Relaciones Internacionales? esta controversia, a pesar del tiempo que lleva, todavía repercute no sólo a los países que pelean la soberanía del territorio, si no también afecta de una manera directa a los Estados vecinos de Argentina, por lo tanto esta situación se convierte en una controversia Internacional ya no bilateral.

Actualmente la disputa por la soberanía de las Islas involucra a los demás países ubicados en el cono sur, a los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, algunos del resto de los países del continente americano; como también algunas organizaciones Internacionales tales como: la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), la mancomunidad de naciones (Commonwealth), y principalmente Naciones Unidas entre otras.

Uno de los fenómenos más importantes dentro de esta investigación que se enlaza totalmente con las Relaciones Internacionales es el factor geopolítico, aspecto esencial dentro del comportamiento del Reino Unido en esta problemática, que mantiene un cierto interés ante la condición estratégica que las islas en controversia poseen por su posición geográfica y por sus recursos energéticos y naturales.

Dentro del panorama por el estudio del conflicto por la soberanía de las islas, también se toma en cuenta que en el sistema de Naciones Unidas, el problema argentino-británico ha sido prioridad en la agenda de la Asamblea General y por supuesto del Consejo de Seguridad, principales órganos de Naciones Unidas.

Las organizaciones internacionales han tomado un papel importante ante este conflicto; ya que han sido los mediadores y los instrumentos que representan las opiniones y posiciones de los Estados, que de alguna manera tienen el interés de que se solucione el problema que ha mantenido en tensión a la mayor parte de la comunidad internacional.

La participación y los intereses de los países que han sido aliados de Gran Bretaña y de Argentina, y que también se encuentran geográficamente ubicados

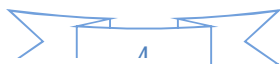
cerca de alguno de los dos países en conflicto; la colaboración de los organismos internacionales, como también el hecho de acudir a la jurisdicción Internacional, hacen que esté tema este en las agendas de las principales organizaciones a nivel mundial interesadas en encontrar la mejor solución a la controversia. Por lo tanto el Conflicto Territorial en el Atlántico Sur del continente americano es una situación a nivel Internacional, y que debe ser estudiada y analizada por medio de diferentes investigaciones.

Respecto el espacio donde nace esta controversia, se encuentra geográficamente en el Atlántico Sur constituye un archipiélago en la plataforma continental de América del sur que se halla rodeado por el Océano Atlántico a 464 km al este del continente, teniendo una conexión estratégica con el océano pacífico y por consiguiente con la Antártida. (Véase mapa 1)

Mapa 1



Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y Culto, formato (JPEG)
URL:<https://www.mrecic.gov.ar/es/content/mapas> Fecha de consulta (28 de junio del 2015)



Dentro del periodo comprendido entre los años 2008 y 2013, que es parte esencial para el estudio de esta investigación, tiempo en donde empresas británicas petroleras obtienen licencia para el estudio y exploración de los posibles yacimientos de petróleo en las islas que conforma el territorio en controversia, provocando reacciones opositoras por parte del Estado argentino y sus vecinos países; se analizará las diferentes empresas que se encuentran en dicho territorio realizando actividades en materia de recursos energéticos.

Parte del paradigma actual de las relaciones internacionales, conforme a esta problemática entre el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Argentina por la disputa territorial de las islas que forman un archipiélago, ubicado en el Atlántico Sur, y por la experiencia histórica que el país británico ha tenido respecto a su imperialismo y del hecho que fue una potencia marítima, desde la dinastía Tudor, en este contexto del tema por la controversia por la condición de soberanía de las islas, se manejará como marco teórico la geopolítica.

El conflicto territorial y soberano de las islas que tiene una trayectoria histórica desde 1833. En el panorama de las Relaciones Internacionales se ha demostrado que el aspecto geopolítico es esencial de esta problemática.

Partiendo a lo señalado por el Contraalmirante de los Estados Unidos Alfred Thayer Mahan: “La historia enseñaba que aquel que podía dominar el mar, también podía dominar a sus enemigos” Aspecto claramente aplicable a la ideología y por lo tanto a las acciones que llevo el Reino Unido desde el principio de su formación como nación, teniendo dominio marítimo ante sus enemigos y al mismo tiempo implementándose como potencia marítima, ya que tenía control sobre los mares.

Por esta característica del país europeo y por la condición geográfica en la que se encuentran las islas, la geopolítica maneja un papel estratégico dentro de esta controversia. Manejando varios aspectos geopolíticos tales como: El espacio, el clima y los recursos naturales. En efecto, la geopolítica dentro de la experiencia



histórica del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha sido el factor protagónico para su política exterior.

Para empezar a profundizar con el tema que pone en controversia al Reino Unido y Argentina, es importante mencionar ciertos conceptos que son de vital importancia para esta problemática, tales como: la Geopolítica, Imperialismo, recursos naturales y energéticos, comunidad internacional y por consiguiente se mencionará el lugar y tiempo donde se basa esta investigación.

De acuerdo con Jhon Child "Geopolitics can be defined as the science of the relationship between the policy with the geography"¹

Asimismo, Otro concepto que define a la geopolítica de acuerdo con Miguel Ángel Ballesteros Martín la geopolítica es: "La ciencia que persigue la definición de la política nacional o internacional basándose en el estudio sistemático del escenario geográfico, y de otros factores como los económicos, humanos, sociopolíticos, etc."²

Partiendo de este concepto se puede percibir que efectivamente la geopolítica es parte primordial de esta disputa por la soberanía de las islas en el Atlántico Sur. Dentro del contexto de geopolítica donde se maneja las variables como: la ubicación geográfica, los recursos humanos, materiales y naturales,³ que son esencialmente estratégicos para esta disputa territorial. Por lo tanto el siguiente punto a definir son los recursos naturales y energéticos.

En ese sentido, conforme a nuestro marco conceptual se entiende que los recursos naturales son bienes materiales que proporciona la naturaleza y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de

¹ La geopolítica se puede definir como la ciencia de la relación que tiene la política con la geografía. (Traducción propia). Child, John. Geopolitical Thinking in Latin America, USA, The Latin America Studies Association, 1979. p. 89

²Ballesteros Martín, Miguel Ángel, Panorama geopolítico de los conflictos 2012, España, Ministerio de defensa, 2012, p.14

³ María del Pilar Ostos Cetina, La Geopolítica del Estado Colombiano, tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p.4



manera directa. Con respecto a los recursos energéticos, dentro de los recursos naturales, son todas aquellas sustancias líquidas o gaseosas, de la cual podemos obtener energía a través de diversos procesos.⁴

En relación con el concepto que define lo que es comunidad Internacional, de acuerdo a Aron Reymond, "Es el conjunto de Estados, y que incluye relaciones comerciales, migración de las personas, intereses comunes y organizaciones que rebasan las fronteras de los mismos"⁵

Finalmente, para efectos de la presente investigación, respecto a la definición de imperialismo, Hobbes explica en su obra que: "Such a term as imperialism admits nationalism, internationalism, colonialism, its three closest congener, equally elusive, equally shifty, and the changeful overlapping of all four demands the closest vigilance of students of modern politics"⁶

Como se observa estos conceptos son instrumentos para el estudio y el análisis de esta investigación sobre la problemática que mantiene la rivalidad entre el país latinoamericano y el país europeo.

En el panorama de las Relaciones Internacionales dentro de la convivencia de la comunidad internacional, una de las herramientas que de alguna manera armoniza la interacción entre los sujetos y actores de Derecho Internacional Público, es precisamente la diplomacia, ésta misma sirve como mediador para la solución pacífica de las controversias.

Dentro del comportamiento de los dos Estados en disputa, para la presente tesina se tiene la siguiente hipótesis:

⁴ Rubio, N.; Roiz, J.M.; Lorenzo, M. y Dehesa, E. Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, España Editorial Argentario, 1998, p. 28

⁵ Aron, Reymond, Paz y la Guerra entre las Naciones Paris, Francia, Editorial Calmann Lévy, 1962, p. 113

⁶ Hobson. J. A, Imperialism a study, United Kingdom, Berners Street, 1902, p.14 "En un término como el imperialismo admite el nacionalismo, el internacionalismo, el colonialismo, sus tres congéneres más cercano, igualmente difícil de alcanzar, igualmente sospechosa, y la superposición cambiante de las cuatro demandas de la vigilancia más cercana de los estudiantes de la política moderna " (traducción propia)



La solución más factible a la controversia entre Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el territorio en disputa es a partir de la diplomacia, es decir sólo mediante los buenos oficios y la voluntad política se podrá generar una negociación que incluya la situación política, social y económica de los isleños así como el control y uso de los recursos naturales y energéticos, siendo esto último el punto más álgido debido a la importancia que representa la zona para Gran Bretaña llevándolo a no respetar las disposiciones del Derecho Internacional.

Concerniente al análisis previo de las características que conforman este conflicto, el objetivo general que nace en esta tesina es conocer los verdaderos argumentos que el gobierno del Reino Unido tiene para seguir manteniendo el territorio en disputa bajo su administración; de igual forma conocer el comportamiento de la comunidad internacional conforme a su postura ante el conflicto territorial.

Como primer objetivo particular, es estudiar y analizar las características principales que hacen del territorio reclamado por Argentina estratégico para el Reino Unido, y analizar los posibles argumentos que tiene el Reino Unido para tomar un comportamiento negativo concerniente a negociar con la República Argentina

Como segundo objetivo particular, es conocer la trascendencia de la problemática entre Argentina y Gran Bretaña en el organismo de Naciones Unidas y ante la comunidad Internacional.

Acerca de las interpelaciones que, con base en el contexto de la disputa territorial, requieren un análisis preciso dentro de esta investigación son las siguientes:

¿Cómo se beneficiaría el Reino Unido por la posición geográfica de las islas?

¿Qué tanto afecta esta situación a los países del Cono Sur?

¿Cuál es el principal argumento por la que el Reino Unido no pretende entablar negociación con el Estado argentino?



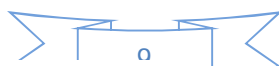
¿Cuál es el comportamiento de la comunidad internacional respecto a esta controversia?

Conforme al Derecho Internacional Público ¿Qué Estado es el legítimo soberano de las islas ubicadas en el Atlántico Sur?

Estas interpelaciones son la vía para analizar con más precisión el comportamiento de los principales actores que hacen del tema Malvinas/Falklands una situación de controversia.

La pelea por el territorio ubicado a no más de 400 kilómetros de Argentina y cerca de 8000 kilómetros del Reino Unido ha tenido una gran trayectoria histórica, que hasta ahora ha generado gran polémica dentro de la comunidad internacional. La exploración petrolera en el Atlántico Sur, en donde se ha encontrado gran reserva de hidrocarburos, que simplemente serán explotados tan sólo para beneficio del Reino Unido, y que el país latinoamericano demanda ante Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales, implementando la posición de arreglar de la mejor manera estas diferencias, que hacen de esta controversia por la disputa del polémico territorio.

Como se maneja en esta investigación, primero que nada, se analiza los recursos naturales y energéticos, que son parte fundamental de este contexto geopolítico, que las Islas poseen, es importante mencionar la capacidad de extensión territorial que tienen las mismas islas y las estratégicas conexiones marítimas que el territorio posee, como la conexión, principalmente, con el Océano Pacífico, con la Antártida y con el Océano Índico. La metodología que dentro de esta tesis se maneja es el análisis de lo particular a lo general.



El primer capítulo de esta tesina expone lo siguiente:

La descripción de la posición geográfica de las islas, como también las características de los recursos naturales y energéticos que están dentro del territorio en disputa. Se expone también la experiencia histórica del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte conforme a su geopolítica, y sus argumentos respecto a la posesión de las Islas ubicadas en el Atlántico Sur peleadas por Argentina.

En el segundo capítulo señala lo siguiente:

La transición de la problemática en Naciones Unidas mediante las resoluciones aprobadas. La postura de la comunidad internacional ante el conflicto territorial, como también las acciones que han tomado respecto a sus intereses.

Capítulo 1. Aspectos geográficos de las islas en conflicto y aspectos geopolíticos del Reino Unido

Este primer capítulo señala lo siguiente: primeramente se presenta el contexto histórico del conflicto por el territorio isleño que comprende desde su descubrimiento hasta la guerra de 1982. También se visualiza la condición geográfica del territorio en disputa explicando todos sus factores geográficos. Se analiza la condición geopolítica de Gran Bretaña conforme a su experiencia histórica, señalando los casos de sus excolonias. De la misma manera se muestra las acciones que el gobierno británico ha tomado respecto a los recursos energéticos de las islas por medio de las diferentes empresas petroleras británicas y respecto a la condición geográfica del territorio en controversia.

1.4 Antecedentes históricos de la disputa territorial

On the Spanish side of the line, still undiscovered 400 miles off the future Argentinian coast, lay the cluster of islands that the British would name after the naval entrepreneur Viscount Falkland, and the French Les Îles Malouine after St Malo, the favoured embarkation port of predatory privateers which like their British counterparts attacked Spanish imperial trade for decades. The Spaniards later adapted the French name and called them Las Malvinas.⁷

Las Islas Malvinas formaron parte del área que estaba bajo la jurisdicción de España desde la entrada en vigor de los primeros instrumentos internacionales que delimitaron el "Nuevo Mundo" poco después del descubrimiento de 1492. Las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494 constituyen los primeros instrumentos que receptan títulos de España de acuerdo con el derecho internacional de la época.⁸

⁷Michael White (Julio 2015) "Who first owned the Falkland Islands?"The Gardian URL: <http://www.theguardian.com/uk/blog/2012/feb/02/who-first-owned-falkland-islands>

"Dentro de la frontera española todavía había sin descubrir 400 millas de la futura costa de Argentina, había un grupo de islas que los británicos llegarían a nombrar en pos del empresario naval "Viscount Falkland" y los franceses las nombraron como "Les isles Malouine" en pos de ST Malo, el favorecido puerto para embarcar corsarios como sus homólogos británicos, atacaron el comercio imperial español durante décadas" (Traducción propia)

⁸Elaborado en base a la información suministrada a la página de Cancillería Argentina. Sección: Cuestión Malvinas <http://www.mrecic.gov.ar/> Fecha de consulta (5 de octubre del 2013)

Como se percate, las islas del Atlántico Sur se regían bajo la jurisdicción de la entonces corona española desde principios del siglo XVI.

En el año de 1764 los franceses, fundaron el puerto de San Luis, por parte de Luis Bouganville. Cabe mencionar que los franceses nombraron a las islas del Atlántico Sur como las “Les Isles Malouines”⁹ un año más tarde, la expedición inglesa llega a las islas con la intención de invadirlas, estableciendo el puerto Egdmont.

En 1770 los británicos desalojaron las islas Malvinas, por el reclamo diplomático que hizo España a la Gran Bretaña. Seis años más tarde en 1776 se creó el virreinato del Rio de la Plata que llegó administrar bajo su jurisdicción a las islas Malvinas.

A finales del siglo XVIII en 1790 Gran Bretaña Y España Firman el tratado de San Lorenzo de El Escorial, donde el gobierno británico asumió pleno compromiso de no intervenir en los asuntos territoriales de España, no formando ningún establecimiento en las costas tanto orientales como occidentales de América Meridional ni en las islas adyacentes ya ocupadas por España, cual era el caso de las Malvinas.¹⁰

Uno de los acontecimientos que dejo en claro la pertenecía de las islas al ya Estado argentino fue, que en el año de 1820 un barco argentino llamado Heroína llego al alas islas con el fin de reafirmar la soberanía argentina hacia el archipiélago.

Durante la década de 1820 los gobiernos argentinos realizaron diversos actos demostrativos de su soberanía sobre las islas Malvinas, incluyendo la designación de gobernadores, legislación sobre recursos pesqueros y otorgamiento de concesiones territoriales. En este marco se fue desarrollando Puerto Soledad, cuyos habitantes criaban ganado, cazaban lobos marinos y la prestaban servicios

⁹ Lorton, Roger, Falkland Islands:South Georgia & the South Sandwich Islands -The History, United Kingdom, TSO, 2012, p.15

¹⁰ Elaborado en base a la información suministrada a la página de Cancillería Argentina ,Op- cit. ,

a los buques que tocaban puerto.¹¹ Dentro de los diversos actos demostrativos el gobierno argentino promulgó un decreto creando la Comandancia política y militar de las islas Malvinas el 10 de junio de 1829.

Uno de los aspectos históricos más importantes que marcaron un antes y un después dentro de la historia del conflicto entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, fue la usurpación de los ingleses en 1833, invadiendo las islas Malvinas instalando su milicia en dicho territorio, y al mismo tiempo forzando la salida de los habitantes argentinos de las islas Malvinas.

Cuando el orden en Puerto Soledad había sido restaurado a principios de 1832, una corbeta de la Marina Real británica apoyada por otro buque de guerra que se encontraba en las cercanías, amenazó con el uso de fuerza superior y exigió la rendición y entrega de la plaza. Tras la expulsión de las autoridades argentinas, el comandante de la nave británica dejó a uno de los pobladores de Puerto Soledad a cargo del pabellón y zarpó de regreso a su base. En 1834 el gobierno inglés asignaría a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas y recién en 1841 tomaría la decisión de "colonizar" las Malvinas, nombrando un "gobernador"¹²

“Yo haré los esfuerzos que estén en mi alcance para justificar la confianza que habéis depositado en mí; pero os ruego que no aceptéis con credulidad los varios rumores que circulan aquí sobre la guerra y que sólo consideréis lo que yo informe al senado y os escriba a vosotros mismos acerca de ella”.¹³

A propósito de la guerra en la primavera de 1982, el 2 de abril del mismo año, los argentinos amanecieron con la noticia del desembarco en las islas Malvinas,¹⁴ por parte de Argentina bajo el mandato del entonces Presidente y general Leopoldo Fortunato Galtieri, quien ordenó dicho desembarco de brigadas en las islas del Atlántico Sur.

¹¹ Idem

¹² Idem.

¹³ Parada, Omar Edegar, Llagas de una Guerra, Argentina, 1ª edición, Editorial Círculo Militar, 2012, p. 23 (Palabras del senado del año 163 a.C.)

¹⁴ Lorenz, Federico, Las Guerras por las Malvinas, Argentina, Edhasa, 2006, p. 31

La situación conmocionó a la ciudadanía de la República Argentina por el acto del desembarco de brigadas en el territorio en disputa, pero no solamente los argentinos se sorprendieron sino también el gobierno de la entonces Primer Ministro Margaret Thacher, quien enfrenta cierta situación por sus políticas neoliberales en su mandato en el gobierno del Reino Unido.

Inmediatamente el gobierno de Margaret Thacher tomó acciones concerniente a la llegada de tropas argentinas a las islas del Atlántico Sur mandando sus propias tropas y brigadas con la intención de proclamar la guerra contra el país sudamericano.

Evidentemente la milicia y el equipo de guerra de la República Argentina no le garantizaron la victoria ante las tropas del Reino Unido provocando su derrota el 14 de junio de 1982.

1.2 Aspectos geográficos del territorio en conflicto y sus principales recursos naturales (biodiversidad de las islas)

The Falkland Islands are situated in the South Atlantic, some 400 miles (483 km) from the South American mainland and 850 miles (1,365 km) north of the Antarctic Circle. They are located between Latitude 51° and 53°S and Longitude 57° and 62°W; approximately the same latitude south as London is north.¹⁵

(Véase mapa 2)

¹⁵ Falkland Islands government (en línea) URL: <http://www.falklands.gov.fk/our-home/location/> Fecha de consulta (15 de junio 2014) "Las Islas Falklands están situadas en el Sur del Atlántico a 400 millas (483 km) del Sur del continente americano y 850 millas (1365 km) del Norte del círculo antártico. Están localizadas entre latitud 51° y 53° S y la longitud 57° y 67°O , aproximadamente la misma latitud sur como Londres está al norte".(traducción propia)

Mapa 2



Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y Culto, formato (JPEG) URL: <http://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasFisicos> Fecha de consulta (6 de noviembre del 2014)

Las islas Malvinas forman parte de un archipiélago en el Océano Atlántico Sur. Tienen una superficie de 11.718 km², el archipiélago se encuentra a 550 km de la entrada en el estrecho de Magallanes y está formado por más de cien islas siendo Soledad y la Gran Malvinas las más mayores.¹⁶

Las islas están situadas íntegramente dentro de la plataforma continental argentina, ya que están unidas al continente por una meseta submarina.

Las dos principales islas se encuentran separadas por 15 kilómetros por el Estrecho de San Carlos. Entre otras islas del archipiélago se encuentran Borbón, Trinidad, Sebaldes, del Pasaje, Goicochea, San Rafael y San José y Bougainville, de los Leones Marinos, Pelada, Jorge y Águila.¹⁷

¹⁶ Tondini, Bruno, *Malvinas Historias. Aspectos Jurídicos y Económicos*, Argentina, Editorial Marea, 2007. p.1

¹⁷ ídem

1.2.1 Recursos naturales

Las islas están geológicamente compuestas por rocas paleozoicas y mesozoicas, que descansan sobre la plataforma submarina del continente americano se encuentran asentadas en una meseta subterránea o zócalo continental, cuyo borde, al oriente, desciende bruscamente hacia profundidades abismales. En dicha plataforma o zócalo continental existen numerosas riquezas naturales con la particularidad de que algunos mantos o vetas son prolongaciones de los del subsuelo terrestre y pueden explotarse desde la ribera continental.¹⁸ Poseen un clima frío con influencia oceánica, elevada humedad y vientos inclementes; su vegetación se reduce aún manto herbáceo y una fauna escasa; pero actualmente hay mamíferos marinos que son los más abundantes tales como: Los lobos, los elefantes, y leones marinos; entre las aves se encuentran principalmente los pingüinos de diferentes especies.

El mar posee cuatro recursos: orgánicos, biológicos, inorgánicos y energéticos. Dentro de los orgánicos y biológicos las islas en disputa poseen algas, este recurso se utiliza en la industria farmacéutica, química, en la fabricación de plástico, cosméticos, entre otros; el pescado Kril y el aceite.¹⁹

Concerniente a los recursos pesqueros, que abundan dentro de la extensión marítima de las islas, el Reino Unido obtuvo, de alguna manera, el derecho de establecer un límite de pesquerías en el Atlántico Sur Occidental, acción que altero al gobierno argentino.

Como se puede entender Argentina a diferencia de las mismas islas, se encuentra en un estado de vulnerabilidad, donde no solamente de una manera indirecta no

¹⁸ Carlos Alberto Arellano, Cuestión Malvinas Atlántico Sur Plataforma Continental y Antártida, tesis para obtener el grado de Maestro en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata, 2012, p. 121

¹⁹ Gabás, Facundo Juan Manuel, Petróleo y Malvinas. Las relaciones argentino-británicas frente al diferendo por los recursos naturales del Atlántico Sur. Análisis de la no-negociación entre 2007 y 2011, tesis para obtener el grado de licenciatura en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica Argentina, facultad Teresa de Ávila Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2013, p.32

se es respetada su soberanía, sino también de una manera directa a pesar de las normas que rigen el comportamiento entre los sujetos y actores del Derecho internacional Público.

De los recursos que hay dentro del espacio soberano de las islas, que causa controversia a nivel internacional y tensa aún más las relaciones entre Gran Bretaña y la República Argentina, son los hidrocarburos, principalmente el petróleo recurso que es vital para un país desarrollado que carece de energía y que evidentemente la necesita para su crecimiento en todos los ámbitos como: el ámbito tecnológico, económico y por supuesto social.

1.2.2 Hidrocarburos y exploración petrolera

Está claro que después de casi un siglo y medio desde que el petróleo fuera descubierto y puesto en producción dentro del periodo 2008 – 2013, ya han sido explorados y aprovechados los yacimientos más fáciles de investigar, por parte de empresas británicas. Especulando los reportes de la prensa señalan que podría haber hasta 8300 millones de barriles en las reservas submarinas de la zona económica exclusiva de las Malvinas que comprende un radio alrededor de las islas de 320 km.²⁰

Dentro de la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar que es un principal instrumento dentro de esta controversia territorial en materia de extensión marítima y el uso de los recursos naturales y energéticos dentro de la extensión territorial de las islas, específicamente en el artículo 7 se expresa lo siguiente:

1. La plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia.

²⁰ Barry Neild, Dave Gilbert (enero 2013) “¿Qué hay detrás de la más reciente disputa por las islas Malvinas?”, CNN URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/01/06/que-esta-detras-de-la-mas-reciente-disputa-por-las-islas-malvinas>

2. La plataforma continental de un Estado ribereño no se extenderá más allá de los límites previstos en los párrafos 4 a 6.

3. El margen continental comprende la prolongación sumergida de la masa continental del Estado ribereño y está constituido por el lecho y el subsuelo de la plataforma, el talud y la emersión continental. No comprende el fondo oceánico profundo con sus crestas oceánicas ni su subsuelo.

4. a) Para los efectos de esta Convención, el Estado ribereño establecerá el borde exterior del margen continental, dondequiera que el margen se extienda más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, mediante:

i) Una línea trazada, de conformidad con el párrafo 7, en relación con los puntos fijos más alejados en cada uno de los cuales el espesor de las rocas sedimentarias sea por lo menos el 1 % de la distancia más corta entre ese punto y el pie del talud continental;

o
ii) Una línea trazada, de conformidad con el párrafo 7, en relación con puntos fijos situados a no más de 60 millas marinas del pie del talud continental.

b) Salvo prueba en contrario, el pie del talud continental se determinará como el punto de máximo cambio de gradiente en su base.

5 Los puntos fijos que constituyen la línea del límite exterior de la plataforma continental en el lecho del mar, trazada de conformidad con los incisos i) y ii) del apartado a) del párrafo 4, deberán estar situados a una distancia que no exceda de 350 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial o de 100 millas marinas contadas desde la isóbata de 2.500 metros, que es una línea que une profundidades de 2.500 metros.

6. No obstante lo dispuesto en el párrafo 5, en las crestas submarinas el límite exterior de la plataforma continental no excederá de 350 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. Este párrafo no se aplica a elevaciones submarinas que sean componentes naturales del margen continental, tales como las mesetas, emersiones, cimas, bancos y espolones de dicho margen.

7. El Estado ribereño trazará el límite exterior de su plataforma continental, cuando esa plataforma se extienda más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, mediante líneas rectas, cuya longitud no exceda de 60 millas marinas, que unan puntos fijos definidos por medio de coordenadas de latitud y longitud.

8. El Estado ribereño presentará información sobre los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial a la Comisión de Límites de la

Plataforma Continental, establecida de conformidad con el Anexo II sobre la base de una representación geográfica equitativa. La Comisión hará recomendaciones a los Estados ribereños sobre las cuestiones relacionadas con la determinación de los límites exteriores de su plataforma continental. Los límites de la plataforma que determine un Estado ribereño tomando como base tales recomendaciones serán definitivos y obligatorios.

9. El Estado ribereño depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas cartas e información pertinente, incluidos datos geodésicos, que describan de modo permanente el límite exterior de su plataforma continental. El Secretario General les dará la debida publicidad.

10. Las disposiciones de este artículo no prejuzgan la cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente”.²¹

Dentro de la explicación, conforme al orden internacional, de dicho artículo de la convención de Naciones Unidas sobre el derecho al mar, para el estado geográfico de las islas Malvinas/Falklands es de gran importancia, ya que como actor ribereño que posee las características mencionadas en el artículo 7, obedece a dicha extensión de 200 millas a su alrededor.

Con respecto a las 200 millas de extensión marítima de las islas en conflicto, ha sido un imán para el Estado del Reino Unido concerniente a los recursos energéticos existentes en alcance marítimo de las islas, por lo tanto el Reino Unido ha tomado acciones por medio de sus empresas petroleras dentro de la extensión marítima de las islas. Esta situación no sólo ha sido reclamada y protestada por el gobierno Argentino sino también por los gobiernos de los países ubicados en el Cono Sur.

Las preguntas que la nación argentina genera, cuestiona en un sentido de defensa, ya no sólo por la parte del país argentino sino también por parte de los países que conforman la región andina y sudamericana del continente, al orden internacional conforme a la exploración del mar que rodea las islas por parte de Gran Bretaña, es claro que ese tipo de actividades manifiesta confrontaciones al realizarse en una zona sometida por disputa de soberanía con el país argentino.

²¹ Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, (formato PDF) URL: http://www.cinu.org.mx/temas/Derint/convemar_es.pdf Fecha de consulta (21 de octubre del 2014)

La administración de las islas otorgó licencias de producción a 14 compañías en la cuenca norte de las islas. Posteriormente estas licencias fueron reagrupadas en las empresas Desire Petroleum; Argos Resources y Rockhopper Exploration en el 2008.

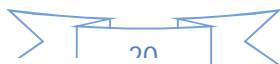
De alguna manera no se ha respetado el orden y la legislación Internacional por parte de Gran Bretaña tomado acciones concerniente a los recursos naturales y en especial a los hidrocarburos energéticos que se encuentran dentro del territorio isleño; y no solamente dentro el alcance territorial de las islas, sino también dentro del alcance soberano de Brasil, Uruguay y de la Argentina principalmente.

A continuación se presenta las empresas, que en materia de recursos energéticos, se les otorgó licencia para explorar el territorio en controversia.

a) Desire Petroleum: empresa de gas y petróleo fundada en 1996 por antiguos ejecutivos de Royal Dutch, en ese año comenzó su tarea de prospección al participar como subcontratista de Rockhopper y FOGL. En tal condición fue la primera en comprobar existencia de gas y petróleo en las islas. Posteriormente se adjudicó derechos en la cuenca del norte de las islas, tanto en joint venture con la australiana Arcadia Enrgy como propios. Y más tarde se adjudicó a otros en el sur donde opera junto a Rockhpper. Se encuentra enlistada en la London Stock Exchanges. Ahí sus acciones se triplicaron entre septiembre del 2011 y marzo del 2012, justo en el periodo que se confirmó el monto de las existencias, viabilidad comercial, y técnica para su extracción. En prácticamente en todos sus proyectos se encuentra asociado con el banco Barclays, el que además oficia como colocador de deuda argentina en el exterior. Ha hecho estimaciones del orden de 3,5 mil millones de barriles como existencia totales en su sector.²²

b) Borders&Southern Petroleum: empresa de gas y petróleo fundada en 2004. Se adjudicó cinco derechos de exploración y explotación en la parte meridional de las islas. Pese a ser la más reciente en estas tareas, ha comprobado la existencia de al menos 760 millones de barriles. Ha instalado varias plataformas, algunas con mayor proximidad con la costa argentina que las de las otras empresas. Su plataforma Darwin, a 140 kilómetros de la costa de las Falkland, debía presentar sus evaluaciones finales a inicios de marzo de 2012, pero anunció “problemas técnicos” y la suspensión de tales entregas públicas hacia inicios de mayo del mismo año. Estimaciones de prensa señalan que las advertencias pudieron haber influido en la postergación.

²² Ivan Witker, (19 de septiembre del 2012) Claves geopolíticas en torno al conflicto del Atlántico Sur, Instituto español de estudios estratégicos, vol. 1, p.9, formato PDF, URL:https://patagoniafutura.files.wordpress.com/2013/02/dieem132012_claves_geopoliticas_conflicto_atlantico_sur_iwitker.pdf fecha de consulta (5 de noviembre del 2014)



Igualmente es probable que busque matizar los últimos descubrimientos de su plataforma Stebbing, que inicialmente cifra su manto en 1.300 millones de barriles. Entre sus principales accionistas está la Minera Alumbreira poseedora de varios yacimientos de oro y plata en Argentina.²³

c) Argos Resources Limited: es una empresa de gas y petróleo fundada en 1995, como subsidiaria de Argos Exploration, y conocida posteriormente como Argos Evergreen. A inicios de los 90s comenzó a participar en las primeras prospecciones en la cuenca del norte de las islas, asociada a Amerada Hess y a Lasmos. Se adjudicó en 1997 la licencia de producción PLO01 en esa zona de las islas.

d) Falkland Oil & Gas Limited: empresa de gas y petróleo fundada en 2004. Opera derechos adjudicados en la zona sur y este de las islas. Su plataforma principal es la Leiv Eriksson. Su partner principal es la australiana BHP Billiton, empresa que posee, además, yacimientos de variados minerales en el norte argentino y a lo largo de la frontera con Chile. En un estudio efectuado en 2010, FOGL estimó las reservas en sus áreas licitadas en 8 billones de barriles y en 60 billones la totalidad de reservas off shore en las islas. Información de prensa indica que la Falkland Oil Gas es la empresa que habría presentado los primeros síntomas de sensibilidad ante las advertencias de la administración argentina y habría puesto a la venta algunos de sus derechos.²⁴

e) Rockhopper Exploration: empresa de gas y petróleo fundada en 2004. Se adjudicó cuatro derechos de exploración y explotación principalmente en la parte más septentrional de las islas (PLO 32, PLO33, PLO23, PLO24) aunque también participa como socio minoritario de Desire en dos concesiones en la zona sur (PL03 y PL04). Ambas comparten en la zona norte una misma plataforma de perforación, la Ocean Guardian, llegada a las islas en febrero de 2010. Fue la primera en comprobar, en mayo de 2010, la existencia de grandes reservas de hidrocarburos en la parte norte de las islas, denominada Sea Lion. Su accionista principal es HSBC, el cual además elabora estudios geológicos en el Atlántico sur. Está enlistada en London Stock Exchanges.²⁵

En relación con a las acciones que el gobierno británico ha realizado, algunos de los países de latinoamericanos han inclinado su apoyo a Argentina, en este sentido Brasil, es quien ha tomado una posición mucho más favorable para la República de Argentina, porque de alguna forma el Estado brasileño es afectado por las exploraciones petroleras en el Atlántico Sur que a grosso modo perjudica también y de la misma manera al Estado uruguayo.

²³ ibid. p.10

²⁴ ídem.

²⁵ ídem.

Como manifestación de su inconformidad, el gobierno argentino ha conseguido declaraciones de apoyo de las principales organizaciones regionales, de los países latinoamericanos y africanos, y también a buscado por todos los medios no militares de hacer respetar su alcance territorial dentro del mar en el Cono Sur, ante este problema la Argentina ha prohibido el amarre en puertos argentinos de los barcos que participen en la explotación de recursos naturales en las islas; y de los principales países vecinos Uruguay y Brasil, estos mismos están a favor de esta sanción para el país británico.²⁶

Tras confirmarse la posibilidad de unas reservas de 60,000,000 de barriles²⁷ en el subsuelo del espacio marítimo del archipiélago , Londres y Buenos Aires firmaron un acuerdo en 1995 donde se fijaba los términos de exploración y explotación de dichos recursos, pero Argentina se retiró unilateralmente del pacto en el año 2008.

1.3 Percepción geopolítica del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con las islas del Atlántico Sur

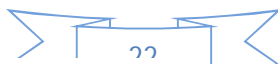
Todo conflicto se produce en un espacio geopolítico, entendiendo como tal, el área geográfica donde interactúan factores geográficos y políticos que conforman una sucesión de acontecimientos.²⁸

Partiendo de este concepto, la geopolítica es la clave precisa de este conflicto, ya no bilateral si no internacional, que de forma natural no solamente existe una relación entre la política y la geografía, sino también dicha relación incluye la estrategia militar, el desarrollo nacional y por supuesto el expansionismo de Ideología que durante años fue la base primordial para el desarrollo de la Corona británica.

²⁶Ana Jaramillo, no me olvides (en línea) URL:<http://nomeolvidesorg.com.ar> Fecha de consulta (9 de diciembre del 2014)

²⁷Fuente audiovisual. La deuda interna, Miguel Pareira, 1988. Fecha de consulta (15 de diciembre del 2014)

²⁸Gabas, Facundo Juan Manuel, Op- cit. ,



Hablar sobre geopolítica del Reino Unido, es hablar del dominio marítimo y el pragmatismo. Desde el principio de la historia, que describe a Gran Bretaña, se ha caracterizado por su ideología imperialista, como se había mencionado, que de alguna manera ha llevado y ha manejado un código geopolítico muy estricto y pragmático para su propio desarrollo con el objetivo de mantener e impulsar aún más su liderazgo regional.

Un aspecto importante que hace ser pragmática la política y por consiguiente la geopolítica del Reino Unido, es su constitución ya que esta no es escrita y que por consecuencia permite a la historia ser parte de su jurisdicción por medio de sus costumbres.

Partiendo de la historia del Reino Unido, para explicar su geopolítica desde el reinado de la dinastía Tudor refiriéndose al trono de Enrique VIII e Isabel su hija. El Imperio británico se desarrolló primordialmente como potencia marítima, ya que dicho imperio invirtió demasiado en este sector, de esta manera fue creciendo su ideología de expansión y dominio en el mar sobre las naciones vecinas, estableciendo la naval británica como la superior a las demás, conquistando más allá del continente europeo y al mismo tiempo convirtiéndose en un gigante intimidante para los demás países.

La guerra y el ánimo emprendedor crearon las colonias británicas y otros territorios dependientes sobre los cinco continentes y los siete mares.

Estos hechos que caracterizan el pragmatismo del Reino Unido describen a este sujeto Internacional público como un país imperialista, Dentro de la visión en la que el Reino Unido ha tenido concerniente a su expansionismo, en su experiencia histórica se encuentran varias naciones que fueron administradas bajo su régimen.

En la tabla 1 se muestra los países e islas que fueron las principales colonias de la Corona Británica y como característica tienen una ubicación geoestratégica.

Tabla 1

Países y territorios de ultramar	Año
India	1858
Australia	
Sudáfrica	1867 (situación que generó una guerra estratégica que duro 3 años con los holandeses)
Canadá	1791 (las jurisdicción británica empezó a predominar en el territorio canadiense)
Nueva Zelanda	1840
Hong Kong	1841
Palestina	1919
Egipto	1882
Gibraltar	1713, (territorio reclamado por España)
Bases Soberanas de Acrotiri y Dhekelia	1960, (Territorio reclamado por Chipre)

FUENTE: Elaboración propia con base en información Welsh, Frank, [The four Nations a History of the United Kingdom](#), United Kingdom, New Heaven: Yale University, 2003, pp.478

Como se expone en la tabla anterior, Gran Bretaña posee una gran experiencia en colonizar territorios estratégicos, y mantenerlos bajo su control por mucho tiempo, aunque la mayoría de sus excolonias hayan conseguido su independencia debilitando el control inglés en sus naciones. El control sobre los mares y de los territorios estratégicos beneficiaba a la Corona Británica en su mercado, provocando un mejor flujo en sus importaciones y exportaciones dándole como resultado el enriquecimiento de su reino y la fortaleza de su imperio.

Por consecuencia, Gran Bretaña tiene otra buena razón para seguir manteniendo bajo su dominio las islas reclamadas por Argentina. Otro aspecto que ha favorecido al país colonizador fue el alto crecimiento de su población en los territorios colonizados expandiendo su raza más allá de las fronteras del

continente europeo, impulsando el dominio inglés en el sentido ideológico, cultural y lo más importante expandiendo su nación alrededor de sus colonias.

1.3.1 Commonwealth

Una de las evidencias que muestra plenamente el imperialismo británico en la actualidad es el Commonwealth “Mancomunidad de Naciones” que nace como simbolismo para todas aquellas naciones que fueron colonizadas por la corona británica.

Jean Bodin señala que: “A commonwealth may be defined as the rightly ordered government of a number of families, and of those things which are their common concern, a sovereign power”.²⁹ Respecto a lo mencionado, esta organización realmente cumple los objetivos y competencias del Reino Unido, Unificar de una manera simbólica a las naciones que en algún tiempo de la historia estuvieron bajo su dominio, impulsando una nación proveniente del colonialismo del Reino Unido, estableciendo como jefa de Estado a la Reina Isabel II para todos las naciones y dominios que conforman el commonwealth.

De este modo el colonialismo británico estableció una nueva nacionalidad por medio de una organización internacional, considerando este acto como un simbolismo para los países miembros.

Como se puede observar el Reino Unido, a diferencia de otros países colonialistas, ha sabido manejar las circunstancias a su favor adaptando sus intereses a los nuevos paradigmas, y como claro ejemplo es precisamente la creación del “Commonwealth” una organización internacional que unifica a las excolonias del Reino Unido implementando la cooperación entre los mismos y convirtiéndose en una sola nación.

²⁹ Bodin, Jean, Six books of the Commonwealth, United Kingdom, Basil Blackwell, 1995, p. 1 “ Una mancomunidad se puede definir como la ordenación correcta de gobierno de un número de familias , y de las cosas que son de su interés en común, un poder soberano” (traducción propia)

1.3.2 El factor estratégico

Respecto al control marítimo que llegó a transformarse en “Poder marítimo” Gran Bretaña se aprovechó de los factores, de acuerdo al geopolítico Alfred Mahan, relacionados con dicho poder en cada una de sus colonias, tales factores son:

- La situación geográfica: donde aseguró una fácil vinculación geográfica con las regiones de mayor interés y conveniencia.
- Configuración y conformación física del territorio: En este aspecto el Reino Unido consideró la importancia de la longitud litoral, las condiciones de los puertos en cuanto su ubicación, capacidades y facilidades para su defensa.
- Extensión del territorio: La ideología de expansión que es una de las características del país europeo, en este factor se fortalece la visión de Gran Bretaña concerniente a la capacidad territorial que tendría por medio de dichas tierras colonizadas por el mismo.
- Recursos naturales: En general se considera que constituyen un factor de fuerza cuya sobreabundancia puede llegar a condicionar el temple marítimo de los pueblos.
- Población: Considera que es influyente tanto en cantidad como en su actividad laboral. Para ser poder marítimo se requiere que un alto porcentaje esté dedicado a las actividades relacionadas con el mar. Esta constituye la Reserva Naval.
- Carácter Nacional: Mahan considera que los pueblos marítimos que poseen aptitudes e inclinaciones comerciales promueven un intenso movimiento marítimo, el cual constituye la base fundamental para el desarrollo del Poder Marítimo.³⁰

Dichos factores representan la importancia que puede tener un territorio, debido a sus condiciones, para el beneficio de algún Estado externo con ideología expansionista como ha sido el caso de algunos imperios y principalmente del imperio británico.

A continuación se presenta la tabla 2 que compara los factores geopolíticos mencionados, de los dos países rivales.

³⁰ Terzago Cuadros, Jorge, Alfred Thayer Mahan (1840-1914) Contraalmirante U.S. Navy, Contribución como historiador estratega y geopolítico, tesis para obtener el grado de diplomado de Relaciones Internacionales, Universidad del Viña del Mar, 2005, pp. 28-29

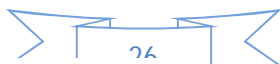


Tabla 2

República Argentina	Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Geográficamente se sitúa en el extremo meridional de Sudamérica, limita al norte con Bolivia, Paraguay y Brasil; al este con Brasil, el Océano Atlántico; y al oeste con Chile.	Geográficamente se sitúa en el norte del Océano Atlántico colindando con la isla de Irlanda y el mar Norte y al sur con el canal de la Mancha que hace frontera con Francia.
Dentro de su extensión territorial, posee una Área de 2, 779,221 km ² y se encuentra a no más de 400 km ² de las islas Malvinas/Falklands.	Dentro de su extensión territorial, posee una Área de 244,820 km ² y se encuentra a más de 8000 km ² de las islas Malvinas/Falklands.
Respecto a su conformación física del territorio, Argentina posee los siguientes puertos más significativos: Bahía Blanca, Buenos Aires, Comodoro Rivadavia, Concepción del Uruguay, Río de Plata, Río Gallegos y Santa Fe.	Respecto a su conformación física del territorio, el Reino Unido posee más de 15 puertos y los principales son: Aberdeen, Belfast, Bristol, Cardiff, Dover, Falmouth, Felixtowel, Grangemouth, Hull, Leith y Liverpool
Recursos naturales: petróleo, gas natural, hierro, fosfato, cosechas permanentes, pasturas permanentes	Recursos naturales: carbón, petróleo, gas natural, estaño, piedra caliza, hierro, sal, clay, creta, plomo y silica.
Población : 37, 487816 ³¹	Población: 60, 943,912 ³²

FUENTE: Elaboración propia con base en información de Aguirre, Pedro, Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos, Reino Unido, México, D.F, Instituto Federal Electoral, 2008, p.58, Hosne Roberto, Argentina, Argentina, Editorial Florian von der Fecht, 1999, pp. 192

Como se puede percatar en la tabla, la situación geopolítica de Gran Bretaña y Argentina son totalmente diferentes. Los dos Estados tienen bastantes puertos que son estratégicos para la entrada y salida de su mercado nacional y su mercado exterior, sin embargo el potencial y los intereses y las necesidades de cada Estado marcan la gran diferencia entre la condición geopolítica de la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a las islas que reclaman.

³¹ Aguirre, Pedro, Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos, Argentina, México, D.F, Instituto Federal Electoral, 2008, pp. 47-51.

³² Aguirre, Pedro, Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos, Reino Unido, México, D.F, Instituto Federal Electoral, 2008, pp. 46-50.

En la obra “Malvinas la clave del enigma” del autor Ángel M. Oliveri menciona que “Sucesivas fuentes británicas han dejado constancia histórica, sobre la particular importancia estratégica de las Islas Malvinas”³³.

Con esta referencia se puede dar por hecho que Gran Bretaña ya tenía ese conocimiento de la gran importancia estratégica de las islas, y que tan benéfico sería para aquel Estado que pudiera controlar este territorio a pesar de que no sea suyo.

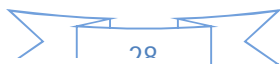
Como se había presentado el poder marítimo que tiene el ahora Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte lo ha impulsado a llegar a distancias lejanas del territorio británico, como es el caso de las islas del Atlántico Sur, que reúne las características de un territorio estratégico dentro de la geopolítica del Reino Unido.

A propósito de la condición política del Reino Unido ante la comunidad internacional, la posición del gobierno británico debido a esta disputa territorial ha sido bastante pragmática respecto a velar por sus propios intereses.

Como ya se había escrito la ubicación de las islas en conflicto se encuentra en una posición muy conveniente para cualquier país con ideología de expansionismo, primero que nada porque las islas se encuentra en la unión del océano Atlántico y océano Pacífico, situación muy favorable para el Reino Unido, y no sólo para este mismo sino también para cualquier país que estuviera en su lugar permitiéndole la posibilidad de tener una influencia política en los países que se encuentran ubicados en el Cono Sur del continente americano.

A continuación se presenta el mapa 3 donde se explica la ubicación geoestratégica de las islas en disputa por los Estados protagonistas. (Véase mapa 3)

³³ Lopez ,Oliveri , M. Angel, Malvinas la clave del enigma, Buenos Aires, Argentina, Editorial Grupo editor latinoamericano, 1992, p. 120



Mapa 3



Carlos A. Pereyra. (24 de enero 2011) La geopolítica de la unión europea para los espacios del Atlántico Sur
URL: <http://licpereyramele.blogspot.mx/2011/01/la-geopolitica-de-la-union-europea-para.html>

Como se puede apreciar en este mapa la posición geopolítica de las islas es estratégicamente adecuada para llevar a cabo un expansionismo comercial, político, social e ideológico.

También es posible analizar que la soberanía que pertenece a las islas influye en un gran alcance en el espacio marítimo que conecta al Océano Atlántico con el Océano Pacífico, de la misma manera trasciende a tener una conexión importante con la Antártida, asimismo se percata que por medio del territorio isleño hay tres entradas y salidas importantes que conectan al archipiélago con los demás continentes. Se visualiza la conexión significativa que hay, por medio de las islas, entre el Sur del continente americano con el continente africano y que sin duda se aprecia de la misma manera el alcance estratégico que marca conexión hasta el océano indico. El impacto geoestratégico que poseen las islas es demasiado ambicioso, que por alguna razón el Reino Unido no pretende entablar alguna negociación con la República Argentina.

Capítulo 2. Panorama de la Comunidad Internacional ante el conflicto territorial en el Atlántico Sur.

El segundo capítulo señala: la trayectoria del caso del conflicto entre Argentina y Reino Unido en Naciones Unidas, explicando las principales resoluciones aprobadas por la Asamblea General del mismo organismo. De la misma manera se presenta el comportamiento de la comunidad internacional ante la controversia británico-argentino, exponiendo su postura y sus propuestas.

"It's better to die doing good than to live doing evil"

President Brigham Young,

2.1 La trayectoria del caso Malvinas / Falklands en Naciones Unidas

La llamada "Cuestión de las Islas Malvinas / Falklands" entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas geográficamente ubicadas en el Atlántico Sur, fue conocida principalmente por la protesta hecha por el gobierno Argentino argumentando su reclamo legítimo ante el nuevo organismo de cooperación Internacional "Naciones Unidas" por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. De esta manera se tenía el conocimiento de la situación desde el nacimiento de dicha organización.

Dentro del formado organismo a propósito por la disputa territorial por las islas del Atlántico Sur, entra en vigor la resolución 1514. Esta resolución es el inicio del desarrollo del caso Malvinas/Falklands dentro del seno Naciones Unidas.

El 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General aprueba la resolución 1514 que expresa lo siguiente:

2.1.1 Resolución 1514

1. La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de derechos humanos fundamentales, es contraria a la carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.
2. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico y social y cultural.
3. La falta de preparación en el orden político, económico y social o educativo no deberá seguir nunca de pretexto para retrasar la independencia.
4. A fin de que los pueblos dependientes pueden ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.
5. En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse independientemente medidas para pasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones y reservas en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo, ni color para permitirles gozar de una libertad y de una independencia absolutas.
6. Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la carta de Naciones Unidas.
7. Todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente la disposiciones de la carta de Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos humanos y de la presente declaración sobre la base de igualdad, de la no intervención de los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.³⁴

En efecto la resolución 1514 “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y los pueblos coloniales” en sus siete párrafos garantiza con toda plenitud la libertad y protección de dichas naciones que se encuentran en un estado de colonización con el fin de lograr su independencia.

Otro aspecto importante de la resolución 1514 fue que debido a la misma nació exactamente la libre Determinación de los Pueblos, situación importante y

³⁴ Resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) p.71 URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1514\(XV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1514(XV)) Fecha de consulta (12 de julio del 2013) 947^a. Sesión plenaria, 14 de diciembre de 1960

esencial para el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto al conflicto territorial que tiene con la República Argentina.

2.1.2 Resolución 2065:

1. Se invita a los gobiernos de Argentina y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargada de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de independencia los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y objetivos de la carta de Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las islas Malvinas (Falkland Islands)
2. Pide a ambos gobiernos que se le informe al comité Especial y a la Asamblea General, en el vigésimo primer periodo de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones.³⁵

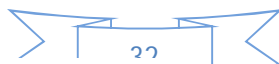
Dentro del paradigma en la que se encontraba la comunidad internacional, debido a la guerra entre dos ideologías manejadas por dos potencias Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la situación de las islas del Atlántico Sur, tenía que arreglarse de una manera pacífica por medio de los medios oficios.

Es por eso que la resolución 2065 enfatiza y compele a los dos Estados rivales a llegar a un acuerdo donde encontraran la mejor solución para dicho conflicto territorial sin demorar las negociaciones recomendadas.

2.1.3 Resolución 3160:

Teniendo en cuenta las resoluciones 1514 y 2065 que compele a los gobiernos en rivalidad a proseguir las negociaciones por las recomendaciones dadas por el comité Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas se aprueba la resolución 3160 menciona los siguientes puntos a tratar:

³⁵Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065%28XX%29> Fecha de consulta (12 de julio del 2013) .Sesión plenaria 16 de diciembre de 1965.



1. Aprueba los capítulos de informe del Comité Especial encargado de examinar la situación respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las islas Malvinas (Falkland) y, en particular, la resolución aprobada por el Comité Especial el 21 de agosto de 1973 en relación con el Territorio.
2. Declara la necesidad de que se aceleren las negociaciones previstas en la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de entre los gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para arribar una solución pacífica de la disputa de soberanía existente entre ambos sobre las Islas Malvinas (falkland).
3. Insista en consecuencias de los gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a que, de acuerdo con las prescripciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, prosigan sin demora las negociaciones para poner término la situación colonial.
4. Pide ambos gobiernos que informen al Secretario General y a la Asamblea General lo antes posible, y a más tardar el vigésimo noveno periodo de sesiones, acerca de los resultados de negociaciones encomendadas.³⁶

Aprobada el 14 de diciembre de 1973. Esta resolución contó con 116 votos a favor, 14 abstenciones y ningún voto en contra.

Como se puede comprender la resolución 3160 recapitula los puntos recomendados a tratar de las resoluciones anteriores, sugiriendo a los dos países a que encuentren, en una brevedad posible y real, la solución pacífica a esta controversia.

También un aspecto importante que se maneja dentro de esta resolución, en su párrafo tercero se hace mención de lo siguiente: que “Prosigan sin demora las negociaciones para poner término la situación colonial” con esto, la resolución 3160 reconoce la existencia del colonialismo en dicho territorio, llevado a cabo por el Reino Unido en pleno siglo XX y muy a pesar de las resoluciones aprobadas con anterioridad que hablan de la no colonización y de las resoluciones concerniente al caso Malvinas/falklands.

³⁶Resolución 3160 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) p.118 URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/3160\(XXVIII\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/3160(XXVIII)) Fecha de consulta (12 de julio del 2013) 2202ª. Sesión plenaria 14 de diciembre de 1973.

2.1.4 Resolución 31/49:

La verdadera situación bilateral, en el tiempo de la resolución 31/49, entre los dos países en disputa comienza una etapa crítica y difícil dentro del conflicto. La resolución 31/49 expresa lo siguiente:

1. Aprueba el capítulo de informe Especial encargado de examinar la situación con la aplicación de la declaración con respecto a la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las islas Malvinas/Falklands, y en particular, las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial relativas a dicho territorio.
2. Expresa su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General.
3. Pide a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte que aceleren las negociaciones relativas a la disputa sobre la soberanía según se pide en las resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XX).
4. Insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que atañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las islas están atravesando por el proceso recomendado por las resoluciones de arriba.
5. Piden a ambos gobiernos que informen al Secretario General y a la Asamblea General lo antes posible acerca de los resultados y las negociaciones.³⁷

Como se puede apreciar, la resolución 31/49 fue de gran importancia para el gobierno argentino, debido al reconocimiento a su esfuerzo por arreglar la situación de una manera diplomática. También el hecho de mantener informado al Secretario General de Naciones Unidas del avance que se pudiera tener respecto a la solución de este conflicto por medio de la negociación.

2.1.5 Resolución 37/9:

La resolución 37/9 fue aprobada en un contexto delicado y clave dentro de la controversia entre Reino Unido y la Argentina, respecto a la guerra sucedida en la primavera de 1982. La siguiente resolución expresa lo siguiente:

³⁷Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/31/49>, Fecha de consulta (12 de julio del 2013) 85ª.sesión plenaria, 1 de diciembre de 1976.

1. Pide a los gobiernos de Argentina y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa;
2. Pide al Secretario General, que sobre la base de la presente resolución, emprenda una misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en cumplimiento de lo solicitado en el párrafo 1 supra, adoptando con el propósito de medidas apropiadas;
3. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones acerca de los progresos realizados en cumplimiento de la presente resolución.
4. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo periodo de sesiones el tema titulado "Cuestión de las islas Malvinas (Falklands)"³⁸

La situación en la que se encontraba el conflicto por la disputa territorial era crítica a causa de la guerra en la primavera de 1982, entre Gran Bretaña y Argentina. La comunidad internacional ya no pedía una solución si no exigía el arreglo a dicho conflicto por medios pacíficos, se esperaba que la resolución 37/9 fuera la última para este caso.

2.1.6 Resolución 38/12:

Conforme a las resoluciones antecesoras para el caso Malvinas/Falklands, La Asamblea General por medio de la resolución 38/12, que expresa lo siguientes puntos a tratar:

1. "Reitera su petición a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las islas Malvinas (Falklands).
2. Toma nota del informe Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución 37/9 de la Asamblea General.
3. Pide al Secretario General que continúe con su misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en cumplimiento a lo solicitado en el párrafo 1 supra, adoptado con tal propósito de medidas adecuadas.
4. Pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo noveno periodo de sesiones acerca de los progresos realizados en cumplimiento de la presente resolución.
5. Decide incluir en el programa de su trigésimo noveno periodo de sesiones el tema titulado "Cuestión de las islas Malvinas (Falklands)".³⁹

³⁸Resolución 37/9 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/37/9> Fecha de consulta (13 de julio del 2013) 55a. Sesión plenaria, 4 de noviembre de 1982.

Esta resolución es el resumen de las resoluciones anteriores, que nuevamente se refuerza la petición para la negociación entre los países rivales, el acto de buenos oficios por parte del Secretario General de Naciones Unidas y también el informe sobre el avance sobre las negociaciones respecto al caso Malvinas/Falklands. Esta resolución tiene el objetivo de ultimátum para la Argentina y para Gran Bretaña.

2.2 Libre Autodeterminación de los Pueblos

El principio de Libre Autodeterminación de los Pueblos es uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional.

De acuerdo con Claudia Mendoza Atúnez “El principio de la libre determinación tiene su origen en la idea de libertad de los individuos y de su relación con la nación, considerando este aspecto como la identificación de un grupo de individuos con una nación determinada. Dicho principio dictaba que toda nación, en un sentido etnocultural, tenía derecho de formar un Estado, y todo Estado debía estar compuesto por una sola nación”.⁴⁰

Con respecto a lo mencionado, precisamente este principio internacional protege la decisión de cualquier nación étnica existente en el mundo. La intención de este principio fue la liberación de los pueblos que dentro de sus propios territorios se encontraban bajo el orden jurídico de algún Estado externo.

Concerniente a esta disputa territorial entre Argentina y el Reino Unido, fue evidente el rechazo del Reino Unido y de las demás potencias coloniales a este principio internacional, ya que les afectó directamente a su expansión colonial, con la independencia de varias naciones que estaban bajo su administración y bajo en un estado de colonización.

³⁹Resolución 38/12 de la Asamblea General de Naciones Unidas URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/38/12> Fecha de consulta (12 de julio del 2013). 59ª. sesión plenaria, 16 de noviembre de 1983

⁴⁰ Mendoza Atúnez, Claudia A, (2013), El derecho de la autodeterminación: un derecho humano de los pueblos indígenas, *Estudios en homenaje a José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes*, 681 (1) pp.4-24

Tras la problemática por las islas Malvinas/Falklands, el principio de la libre Autodeterminación de los Pueblos es manipulado por la potencia colonial europea. Se sabe que el objetivo primordial de la Determinación de los Pueblos, es liberar y junto con ello independizar a los pueblos en una situación de colonización; el país europeo (el Reino Unido) estratégicamente ha manejado este principio a su favor, de modo que de manera libre, deja la decisión a la población existente en las islas para establecer su condición soberana, sabiendo con seguridad la respuesta positiva para el gobierno británico.

Respecto a los habitantes actuales de las Islas, no constituyen una nación aborigen del territorio en controversia, como la historia ha demostrado la población de las Malvinas/Falklands proviene de generaciones británicas desde 1830, por lo tanto no es aplicable la libre determinación de los pueblos dentro de los habitantes del territorio en controversia.

El comportamiento del gobierno británico, dentro del Derecho Internacional Público, ha sido bastante pragmático para mantener la controversia en una situación a su favor, respecto a evadir las recomendaciones dadas por la Asamblea General de Naciones Unidas por medio de las resoluciones aprobadas; la manipulación del principio de la Libre Autodeterminación de los Pueblos para su propio beneficio ha provocado la protesta de Argentina en diferentes organizaciones Internacionales, principalmente Naciones Unidas, explicando la situación de la población isleña de la cual no es aplicable para dicho principio internacional.

2.3 Posturas Internacionales ante el conflicto

La conducta de los principales actores y sujetos del Derecho Internacional Público, refiriéndose a la comunidad internacional, describe la postura de cada uno ante el conflicto entre el Reino Unido y Argentina reflejando su interés por encontrar un

solución a esta disputa territorial. A continuación se presenta las principales posturas de los actores de la comunidad internacional ante este conflicto.

2.3.1 Postura de Estados Unidos de América

Respecto a la postura del gobierno estadounidense ante este conflicto internacional, la conexión cultural e histórica con el Reino Unido fueron totalmente influyentes ante la decisión de apoyar, con toda plenitud, al gobierno británico.

Como hacen mención los autores José Manuel y Juan Francisco en su obra “Guerra y paz la sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación” a propósito de la postura de los Estados Unidos en esta disputa territorial, se dice que:

“En cuanto a la postura de la Casa Blanca, Thomas Enders, secretario adjunto para asuntos latinoamericanos quien referencia a la cuestión de las Malvinas sostuvo en marzo de 1982 que Estados Unidos no intervendría y llamaba al continente americano a enfrentar con firmeza los intentos foráneos de injerencia y proyección militar”.⁴¹

Como se aprecia la postura de los Estados Unidos, desde la guerra de 1982 entre la República Argentina y el Reino Unido, no ha sido lo bastante clara como para tomar acciones hacia la situación por parte del gobierno estadounidense; sin embargo ha dado a notar de una manera sutil el favoritismo hacia el país europeo (el Reino Unido) otorgándole su apoyo con el simple hecho de no intervenir de alguna manera contra el gobierno británico.

Actualmente las propuestas que el gobierno estadounidense recomienda a la Argentina y al Reino Unido es entablar negociaciones con el fin de encontrar la mejor solución para estos dos países rivales, argumentándose de que este problema territorial es una controversia bilateral y que debe ser resuelta entre el gobierno argentino y el gobierno del Reino Unido.

⁴¹ Azcona Pastor José Manuel, Torregrosa Carmona Juan Francisco, Guerra y paz la sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación, Madrid, España, Editorial DYKINSON, p.301

Conforme a esta declaración del Gobierno estadounidense expresa su postura de una manera superficial. Para los dos países rivales la opinión del gobierno americano es muy importante; sin embargo, como se puede apreciar la postura estadounidense ante el conflicto territorial en el Atlántico Sur no es precisa y clara para la comunidad Internacional ni mucho menos para el gobierno argentino.

El hecho de que el gobierno de Estados Unidos no ha pretendido expresar su postura abiertamente ante el conflicto y tampoco ha tenido alguna reacción respecto a la exploración y explotación de recursos energéticos en sur del continente americano, por parte de empresas petroleras británicas, deja mucho de que hablar y especular al respecto, y por su puesto pone en tela de juicio su carácter como sujeto del Derecho Internacional Público, aunque de manera razonable y realista se tiene el conocimiento que Estados Unidos apoya condicionalmente a su país aliado, al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2.3.2 Postura de la Unión Europea

“La Política Exterior y de Seguridad de la UE, que lleva muchos años desarrollándose, le permite expresarse y actuar con personalidad propia en la escena internacional. Actuando conjuntamente, los 28 países de la UE tienen más fuerza que si lo hicieran por separado”.⁴²

Respecto a la postura de la Unión Europea debido al conflicto por las islas en el Atlántico Sur, ha pasado por un orden que el mismo organismo (la Unión Europea) ha implementado.

Las medidas tomadas por los Estados miembros son debidamente conforme al tratado de Lisboa del 2009 al incluir a partes del territorio nacional – islas Malvinas, Georgias del Sur, y Sandwich del Sur y el sector Antártico argentino en

⁴²Unión Europea, Política Exterior y de Seguridad, (en línea) URL: http://europa.eu/pol/cfsp/index_es.htm
Fecha de consulta (15 de abril 2015)

la lista de territorios a las que se aplica el régimen de asociación.⁴³ Por lo tanto las islas ubicadas en el Atlántico Sur que son reclamadas por Argentina están asociadas a la Unión Europea en virtud de las relaciones especiales que mantienen con el Reino Unido.⁴⁴

Por consiguiente, las islas del Atlántico Sur al ser consideradas como asociadas a la Unión Europea, la gran mayoría de los países miembros de este organismo de alguna manera su postura se encuentra en pro del Reino Unido y de sus argumentos.

La situación en la que se encuentra la disputa territorial por las islas Malvinas/Falklands hace que dentro de las recomendaciones que expone la Unión Europea para esta problemática, sea una de ellas la solución pacífica mediante la negociación y por supuesto la diplomacia, argumentando la necesidad de encontrar el mejor arreglo en ambas partes.

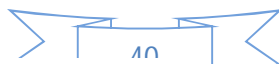
2.3.3 Postura de la Federación Rusa

La postura de la Federación de Rusia ante este conflicto territorial es bastante pragmática. Desde acontecimientos atrás Rusia ha sido el rival principal de Estados Unidos y por consiguiente del Reino Unido.

Durante muchas cumbres, conferencias y reuniones regionales e internacionales el gobierno de Rusia ha manifestado su postura a favor de Argentina. Actualmente hay una estrecha relación diplomática entre estos dos Estados y que sin alguna duda hay planes futuros y nuevas negociaciones para el beneficio de Argentina y de la Federación Rusa.

⁴³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, La Cuestión de las Islas Malvinas en las Organizaciones Internacionales y otros Foros Regionales y Birregionales, (en línea) URL: <https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones#19> Fecha de consulta (15 de Abril del 2015)

⁴⁴ Ídem.



Dentro de las relaciones de Argentina y Rusia se encuentra el apoyo mutuo que se tienen. La preocupación del Reino Unido y por supuesto también la de Estados Unidos es precisamente la alianza que hay entre la Federación de Rusia y la República Argentina, especulando una serie de posibles actos en contra de Gran Bretaña al invadir las islas en conflicto.

También la postura de Rusia que esta a favor de la República Argentina se ha fortalecido aún más, ya que la República Argentina ha apoyado de manera moral a la federación de Rusia respecto a la situación de Crimea. Por lo tanto la Federación de Rusia apoya de una manera recíproca a su nuevo aliado la República Argentina.

"Rusia agradece el apoyo de la Argentina en el caso de Crimea", declaró el embajador ruso en Buenos Víctor Koronelli.⁴⁵

Esta expresión del diplomático ruso reafirma la gratitud y principalmente el apoyo de la Federación de Rusia hacia la Argentina, consolidando dicha relación con el apoyo mutuo de estas dos naciones respecto al conflicto territorial por las islas Malvinas/Falklands y por la situación de Crimea.

La Federación de Rusia se une, completamente, a la petición de la gran parte de la comunidad internacional a llamar a las partes a que cumplan sus obligaciones internacionales, negociando para obtener la mejor solución para los dos países en controversia. Claramente la Federación de Rusia ha manifestado abiertamente su postura a favor de la República Argentina.

2.3.4 Postura de América latina

Julio Verne se expresaba de la siguiente forma:

“América animal de leche verde por la gran cordillera vertebrada hunde el hocico austral bajo del polo. Y reposa en su fuerza proletaria.

⁴⁵ Veronica Smink, (Julio 2014) “¿Qué gana Argentina aliándose con Rusia?” BBC, URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/07/140710_argentina_putin_finde_vs_fecha_de_consulata (20 de abril 2015)

El hambre, la injusticia, la violencia la voluntad del pueblo traicionada no harán sino aumentar sus rebeldías, no harán sino apurar en sus entrañas el hijo de la luz que viene a unirnos es una sola espiga esperanzada porque América “tierra del futuro” igual que la mujer, vence de echada”.⁴⁶

Una de las principales regiones que es afectada directamente por esta controversia territorial es América Latina en especial la región andina. La solidaridad que los países de esta región tienen es bastante sólida en el aspecto que han compartido una historia similar y que han crecido como Estado nación casi a la par siendo cómplices de ellos mismos.

Geográficamente los países latino americanos, refiriéndome específicamente los que se encuentran ubicados en el Cono Sur del continente, están totalmente conectados, esta situación que involucra intensamente y directamente a los Estados vecinos de la Argentina a este conflicto internacional. Por consiguiente su postura respecto a este problema es, con toda la plenitud, de manera moral y de forma de acción, a favor de la República Argentina.

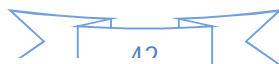
Respecto una de las principales posturas dentro de la región del continente americano es la postura de Brasil dado a su situación geográfica.

El representante de asuntos exteriores de Brasil expreso, a propósito del caso Malvinas, dentro de la reunión de los miembros de la Organización de Estados Americanos en la Asamblea General lo siguiente:

“A adoção desta declaração pela Assembléia Geral representará mais um estímulo aos Governos da Argentina e do Reino Unido para que iniciem, o quanto antes, as negociações sobre a disputa de soberania, com o objetivo de encontrar uma solução pacífica para esta prolongada controvérsia. O Brasil espera que os demais países do Hemisfério, e em particular da América do Sul, se somem a este apoio a uma reivindicação legítima da Argentina, cujo reconhecimento contribuirá também para o fortalecimento das relações entre a Argentina e o Reino Unido no interesse de todo o nosso hemisfério e das relações entre a Europa e a nossa região.”⁴⁷

⁴⁶ Verne, Julio, Viaje al centro de la tierra, Madrid, Editorial Aleaguara, 1992, pp.300-301

⁴⁷ Organización de Estados Americanos, Asamblea General, pp.197 formato (pdf)) URL: <http://www.oas.org/council/GENERAL%20ASSEMBLY/Documents/32.pdf> Fecha de consulta (8 noviembre



Como se puede apreciar Brasil a consecuencia por las acciones que el Reino Unido ha tomado respecto a la invasión de las islas Malvinas / Falklands su postura ha sido a favor de Argentina exigiendo a las dos partes la inmediata solución al conflicto.

Los países que conforman la región de América latina, por medio de reuniones de las diferentes organizaciones regionales han expresado su inconformidad y su postura respecto al conflicto británico- argentino.

Tabla 3

Organización de los Estados Americanos
Cumbres Iberoamericanas
MERCOSUR
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Comunidad Sudamericana de Naciones
Primera Cumbre Energética Sudamericana
Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)
Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
Cumbres de Países de América Latina y el Caribe (CALC)

FUENTE: Elaboración propia con base Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, La Cuestión de las Islas Malvinas en las Organizaciones Internacionales y otros Foros Regionales y Birregionales URL: <https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones#20>

Estos son algunas de las organizaciones regionales, que dentro del paradigma de cooperación se han manifestado a favor al país argentino respecto a la soberanía de las islas del Atlántico Sur.

Como se aprecia, los países que conforman este continente, están totalmente a favor del país argentino. Como se mencionó anteriormente, estos países fueron

2014) “La adopción de esta declaración por la Asamblea General representa un estímulo adicional a los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido para iniciar, lo antes posible, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el fin de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia. Brasil espera que otros países del hemisferio, particularmente en América del Sur, al desaparecer este apoyo a un reclamo legítimo de la República Argentina, cuyo reconocimiento también contribuirá al fortalecimiento de las relaciones entre Argentina y el Reino Unido en el interés de todos nuestro hemisferio y las relaciones entre Europa y nuestra región” (traducción propia)

los testigos y compañeros de toda la evolución histórica de Argentina y que hasta ahora ha repercutido en sus relaciones y por su puesto en su cultura.

Las acciones y expresiones de los Estados que conforman el continente americano, a favor por la defensa de la soberanía de la República Argentina ha llegado a diferentes reuniones dentro de la comunidad internacional, con el objetivo de que los dos países en disputa encuentren la mejor solución al conflicto, usando como herramienta principal los buenos oficios en la brevedad posible.

2.3.5 Postura de México

La postura de México ante esta situación se ha mantenido firme y a favor de Argentina, aún que el país mexicano este cerca del país aliado del Reino Unido, Estados Unidos. El estado Mexicano ha mantenido su postura respecto al conflicto conforme a sus principios de política exterior.

Al igual que muchos países de la región de América Latina, México ha expresado su postura en diferentes organizaciones internacionales y también regionales, uno de los eventos donde, en ese entonces, el Secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda da a conocer la postura del Estado mexicano ante la comunidad internacional, es precisamente en la asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA) donde se expresó lo siguiente:

Hoy, como lo ha hecho desde entonces, la representación de México desea destacar la tenaz voluntad que a lo largo de estos años ha mostrado la Argentina para encontrar una solución pacífica a sus legítimos reclamos sobre la soberanía en ese archipiélago. México reitera, por lo tanto, su reconocimiento al Gobierno de la Argentina por su compromiso para resolver este diferendo por los medios diplomáticos, como muestra de su vocación pacifista y hace votos por que este asunto encuentre una solución definitiva en breve y, por supuesto, apoya la aprobación de la Declaración respectiva.⁴⁸

México al igual que los demás países latinoamericanos ha contribuido a la sanción que se le aplicó al gobierno de las islas, impidiendo el paso de cualquier buque que lleva la bandera malvinense.

⁴⁸ Ibid. P. 193



Uno de las acciones importantes y significativas para Argentina y también para México es la creación del primer grupo de solidaridad de Malvinas, que por supuesto se hizo en México el 4 de abril de 2011 por intelectuales mexicanos como: Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Javier García Diego, Presidente de El Colegio de México, los ex cancilleres Rosario Green Macías, Jorge Castañeda, Javier Solana, y por Porfirio Muñoz Ledo.

El Estado mexicano, hablando de toda su experiencia histórica, ha experimentado lo que ahora vive el país del sur del continente americano, y que por siguiente su postura se ha inclinado al apoyo moral hacia la República Argentina, México como también la mayoría de la comunidad Internacional, exhorta al país europeo a entablar una negociación que los lleve a la paz y que cese esta situación que por más de 120 años ha estado presente y ha puesto en escena de controversia no solamente a los dos países en disputa; si no también a toda una región que directamente se ve afectada

Conclusiones

Como se presenta en la investigación la controversia por la disputa territorial por las islas ubicadas en el Atlántico Sur, a una distancia de no más de 400 Km de la República Argentina y cerca de 8000 kilómetros del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, inició siendo bilateral; sin embargo la situación del conflicto fue involucrando a más Estados y otros sujetos del Derecho Internacional Público, que de alguna manera se han visto amenazados ante este problema, por esta razón el caso Malvinas/Falklands ya no es una controversia bilateral, es una situación internacional, por lo tanto este conflicto se encuentra en la mira y en la espera de la comunidad internacional.

Dentro de la perspectiva de esta investigación, el análisis del comportamiento a través de su historia de uno de los Estados rivales, que de los dos es el más fuerte, es decir refiriéndose al Estado británico, se ha visto que conforme a su gran experiencia histórica ha estructurado su ideología, que con claridad, tiene como adjetivo el expansionismo.

La ideología expansionista del Reino Unido ha caracterizado al mismo por su gran dominio y control marítimo, dicha característica lo impulsó a conquistar territorios, que como peculiaridad principal tienen una ubicación geográfica estratégica.

La ubicación geográfica de las islas, que son peleadas por Argentina y el Reino Unido, es totalmente estratégica ya que posee los factores, que muchos autores de la geopolítica hablan al respecto, como son: sus recursos naturales, sus recursos energéticos, su clima, su posición geográfica y por ende su extensión territorial. Mismos factores que las tierras de las ex colonias de Gran Bretaña poseían o mejor dicho, que ahora poseen como Estados independientes.

El papel de la geopolítica en el nuevo panorama internacional, precisamente esta

conformado por estos factores que los territorios de interés para Gran Bretaña tienen, y que los hace vulnerables ante la situación actual internacional de escasez energética.

Por esta razón la posición geográfica, los recursos naturales, los recursos energéticos dentro del territorio y la extensión territorial de las islas ubicadas en el Atlántico Sur; como también la geopolítica del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son los argumentos que orillan al gobierno británico a seguir manteniendo el territorio en disputa bajo su administración, y a no prestarse a negociar con su homólogo rival.

El motivo de no entablar alguna negociación con el país argentino, para Gran Bretaña es una oportunidad de seguir aprovechando de la situación en la que se encuentran las islas; sin embargo al mismo tiempo Argentina protesta ante los organismos internacionales, de todo agravio hacia su soberanía por parte del Reino Unido.

La reacción de la República Argentina, conforme al comportamiento del Estado británico, ha sido exigir y reclamar naturalmente lo que le pertenece, conforme a sus argumentos que son respaldados por el Derecho Internacional Público, que es el lado opositor de la ideología pragmática del Reino Unido y que también es respaldada por su geopolítica y su experiencia histórica.

En lo que compete a la comunidad internacional y el conflicto territorial en disputa por el país europeo y el país latinoamericano, existen varias posturas que debido a sus intereses y condiciones define su comportamiento ante la situación. En el caso de los países vecinos de la República Argentina, principalmente Brasil y Uruguay, en la disputa territorial de las islas, se han visto afectados dado a su ubicación geográfica y que también protestan por el respeto de su propia soberanía y exigen sanciones para el Estado británico por la exploración y explotación de hidrocarburos en el Atlántico Sur sin alguna autorización competente.

Una de las posibles consecuencias de las actividades petroleras que las empresas británicas hacen por la exploración y explotación de recursos

energéticos que están dentro de la plataforma continental argentina; y que es de gran preocupación para los países del Cono Sur, es la grave contaminación que pueda haber debido a este tipo de acciones en el Atlántico. Es por eso que la mayoría de los países latinoamericanos protestan en contra del comportamiento que el Reino Unido toma ante los recursos naturales y energéticos que hay en el Atlántico Sur.

La situación de las islas en Naciones Unidas, a lo largo de varias resoluciones creadas por la Asamblea General, su objetivo principal ha sido que se encuentre una solución pacífica a esta controversia por medio de la negociación entre Argentina y Gran Bretaña; sin embargo la posición del Reino Unido ante el consejo de seguridad, y como miembro permanente de dicho comité, ha dificultado el objetivo principal de estas resoluciones.

El derecho al veto que posee el Estado británico ha hecho más vulnerable al Estado argentino a que no se le respete sus derechos ante la comunidad Internacional, situación que pone en duda el orden internacional, y es precisamente que por la inmunidad que tiene Gran Bretaña en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, no se lleve a cabo la solución a este polémico caso por la disputa territorial por las islas Malvinas / Falklands.

Respecto a las resolución 1514 de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que proclamó la necesidad de poner fin al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, permitió el origen del principio internacional de la “Libre Autodeterminación de los Pueblos” principio que no es válido dentro de la condición en el que se encuentra la población de las islas, los “Kelpers” cuyos orígenes no son exactamente lo de los pueblos aborígenes del territorio isleño, estos ciudadanos de las islas en disputa provienen de generaciones británicas, de los primeros ciudadanos del Reino Unido que llegaron a las islas desde 1830. Por lo tanto los residentes actuales no constituyen un “pueblo” separado víctima del accionar colonial.

Tanto el país argentino, los países que conforman la región andina de América Latina, las principales organizaciones regionales del continente, los países miembros de Naciones Unidas y entre otros actores de la comunidad internacional, tienen el conocimiento de los antecedentes y de lo que esta ocurriendo respecto al caso Malvinas/Falklands, por lo tanto han recomendado a los dos países a encontrar la mejor solución para esta controversia de una manera pacífica, es decir por medio de la negociación usando como instrumento la diplomacia y respetando los derechos de los ciudadanos que habitan el territorio isleño.

Los dos Estados tienen intereses y velan por su propia nación, por lo tanto dicha negociación tiene que encontrar la solución que vea principalmente por la soberanía de las islas, sus recursos naturales y energéticos; cómo también las actividades de exploración y explotación de los recursos, y por supuesto la condición política y social de los ciudadanos de las islas Malvinas/Falklands. Dicha solución, debido a la situación actual del conflicto, tendría que beneficiar a los dos principales actores involucrados la República de Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por lo tanto dado a la situación actual del conflicto la hipótesis que se planteó en esta investigación no se ha llegado a cumplirse, debido a la postura del gobierno británico de no prestarse para entablar alguna negociación de manera diplomática con el gobierno argentino con el objetivo de encontrar la mejor solución de sus diferencias, concerniente a la problemática territorial por las islas ubicadas en el Atlántico Sur.

Bibliografía

Aron, Reymond , “Pais y la Guerra entre las Naciones “ Paris , editorial Calmann Lévy , 1962 , pp. 445

Bosh, Aurora , “História de los Estados Unidos” España ,Editorial CRITICA, 2005, pp.425

Calvert,Peter . “Sovereignty and the falkland crisis “, Falkland Islands Journal (1988)

Cardoso, Oscar, Kirschbaum, Ricardo y Van Der Kooy, Eduardo, Malvinas, la trama secreta. Editorial Sudamericana-Planeta, Buenos Aires, 1983. Pp. 412

Child, John. “Geopolitical Thinking in Latin America” EE.UU. The Latin America Studies Association (1979). pp. 350

Collier, Fred C., “The teaching of the President Brigham Young”, USA, Collier’s Publishing Co., 1987, pp.498

Estrada, Rogelio E. “La Guerra silenciosa”, Buenos Aires, Pleamear, 1997 pp.272

Graham Yooll, Adrew, “La guerra de las Malvinas , según las crónicas de un corresponsal ingles”,Buenos Aires, argentina, editorial Marea S.R.L.,2007, pp.280

Jean, Mayer, “Historia de los cristianos en América Latina, México, Editorial Thus, 1999, pp. 378

Jennings,William Ivor.”El régimen político de la Gran Bretaña” editorial tecnos, Madrid,1962, pp.19

Lapeña Jorge E. “Soberanía y Petróleo: el Caso de la exploración en Malvinas”, Buenos Aires, 2008

Mead Earle, Edward, “Creadores de las Estrategia Moderna”, Tomo III, Buenos Aires, Círculo Militar, 1968, pp. 220M. Hastings y Jenkins S., La Batalla por la Malvinas (Londres 1983)

Oliveri Lopez ,Angel M., “Malvinas la clave del enigma”,Buenos Aires , Editorial Grupo editor latinoamericano, 1992 ,pp. 120

P. Beck, El Islas Malvinas como un problema internacional (Buenos Aires 2014)

Parada, Omar Edegardo, “Llagas de una Guerra”, Buenos Aires, 1ª edición, editorial 1884 círculo militar, 2012, pp. 230

Aguirre, Pedro, “Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos, Argentina” México, D.F, Instituto Federal Electoral, 2008, pp. 67

Aguirre, Pedro, “Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos, Reino Unido” México, D.F, Instituto Federal Electoral, 2008, pp.65

Rubio, n.; Roiz, J.M.; Lorenzo, M. y Dehesa, E. “Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente” Anaya, Madrid, Editorial Argentario.1998. pp. 300

Tondini, Bruno “Malvinas Historias, Aspectos Jurídicos y Económicos editorial Marea, Argentina, 2007.

Verne, Julio, “Viaje al centro de la tierra”, Madrid, editorial Aleaguara,1992.

Witker, Ivan, “Claves geopolíticas en torno al conflicto del Atlántico Sur”, Instituto español de estudios estratégicos, vol. 1 , 19 de septiembre del 2012 , pp.53

Tesis

Carlos Alberto Arellano, Cuestión Malvinas Atlántico Sur Plataforma Continental y Antártida, tesis para obtener el grado de Maestro en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata, 2012, p. 121

Gabás, Facundo Juan Manuel, “Petróleo y Malvinas. Las relaciones argentino-británicas frente al diferendo por los recursos naturales del Atlántico Sur. Análisis de la no-negociación entre 2007 y 2011”, tesis para obtener el grado de licenciatura, Pontificia Universidad Católica Argentina ,facultad Teresa de Ávila Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

María del Pilar Ostos Cetina, “La Geopolítica del Estado Colombiano”, tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp.275

Terzago Cuadros, Jorge, “Alfred Thayer Mahan (1840-1914) Contraalmirante U.S. Navy, Contribución como historiador estratega y geopolítico” tesis para obtener el grado de diplomado de Relaciones Internacionales, Universidad del Viña del Mar, 2005.

Páginas electrónicas

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y Culto, formato (JPEG)
URL:<https://www.mrecic.gov.ar/es/content/mapas> Fecha de consulta (28 de junio del 2015)

Elaborado en base a la información suministrada a la página de Cancillería Argentina. Sección: Cuestión Malvinas <http://www.mrecic.gov.ar/> Fecha de consulta (5 de octubre del 2013)

Fuente:Ministerio de Asuntos Exteriores y Culto, formato (JPEG) URL: <http://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasFisicos> Fecha de consulta (6 de noviembre del 2014)

Ivan Witker, (19 de septiembre del 2012) Claves geopolíticas en torno al conflicto del Atlántico Sur, Instituto español de estudios estratégicos, vol. 1, p.9, formato PDF,URL:https://patagoniafutura.files.wordpress.com/2013/02/dieem132012_claves_geopoliticas_conflicto_atlantico_sur_iwitker.pdf fecha de consulta (5 de noviembre del 2014)

Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065%28XX%29> Fecha de consulta (12 de julio del 2013) .Sesión plenaria 16 de diciembre de 1965.

Resolución 3160 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) p.118 URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/3160\(XXVIII\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/3160(XXVIII)) Fecha de consulta (12 de julio del 2013) 2202ª. Sesión plenaria 14 de diciembre de 1973.

Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/31/49>, Fecha de consulta (12 de julio del 2013)

Resolución 37/9 de la Asamblea General de Naciones Unidas (en línea) URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/37/9> Fecha de consulta (13 de julio del 2013) 55a. Sesión plenaria, 4 de noviembre de 1982.

Resolución 38/12 de la Asamblea General de Naciones Unidas URL:<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/38/12> Fecha de consulta (12 de julio del 2013). 59ª. Sesión plenaria, 16 de noviembre de 1983

Libre autodeterminación de los pueblos (en línea) URL: <http://es.mercopress.com/2014/10/22/las-islas-malvinas-y-la-libre-determinacion-de-los-pueblos> Fecha de consulta (28 de julio del 2013)

Ministerio de Relaciones exteriores, secretaria de asuntos relativos a las islas Malvinas , Georgias del Sur , Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes,(en línea) URL:<https://www.mrecic.gov.ar/secretaria-de-asuntos-relativos-las-islas-malvinas-georgias-del-sur-sandwich-del-sur-y-los-espacio-0>
Fecha de consulta (7 de noviembre 2014)